

Medellín, 15 de marzo de 2021

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DIAN
Bogotá D. C.

Ref.: Certificación asignaciones permanentes años gravables anteriores

El suscrito agente Especial de la entidad Cooperativa Consumo "Toma de Posesión" certifica que para los años gravables anteriores no hubo lugar a asignaciones permanentes.

Lo anterior, para cumplir con el requisito de: **asignaciones permanentes de los años anteriores.**

Cordialmente,



Dr. GUSTAVO ALBERTO ESCOBAR PÉREZ
C.C 8.296.264
Agente especial Delegado S.E.S.